INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL *PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2013*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junio de 2013

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código). Entre sus atribuciones están las de promover y difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana, de conformidad con el artículo 20, fracciones VII y VIII del Código y con la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (Ley de Participación).

El artículo 45 fracciones V, X y XI del Código, establece que la Comisión de Participación Ciudadana, entre otras atribuciones, tiene la de proponer al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como aprobar el contenido y modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, y ciudadanía en general, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva), así como supervisar su debido cumplimiento.

Además, el Instituto Electoral es, por mandato de la Ley de Participación, la autoridad encargada de implementar el *Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana (ORC), Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2013* (Programa de Capacitación).

Al respecto, dicho programa se integra por tres actividades institucionales, dirigidas tanto a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, especificados en el artículo 5 de la Ley de Participación, como a las organizaciones ciudadanas, funcionarios públicos, ciudadanos y habitantes del Distrito Federal.

Con el propósito de dar cumplimiento a las actividades institucionales, se diseñó el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2013 (Plan Anual 2013). En él se estableció que durante este ejercicio anual se brindaría capacitación a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos (Comités y Consejos) 2010-2013 sobre los cinco últimos temas que integran el Plan Anual 2013, a saber:

9. Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y bienestar comunitario.
10. Formación para la ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida.
11. Representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios.
12. Cooperación y creación de redes de apoyo entre organizaciones ciudadanas.
13. Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria.

Por otro lado, a los Comités y Consejos que resultaren electos para el periodo 2013-2016 se les capacitará inicialmente sobre los siguientes dos temas:

1. Inducción de los órganos de representación ciudadana: participación, organización, corresponsabilidad, funciones y habilidades para el desempeño de la representación ciudadana y comunitaria.
2. Planeación y Presupuesto Participativo.

En este contexto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 del Código, la Dirección Ejecutiva presenta el Segundo Informe Trimestral de Actividades del Programa de Capacitación, correspondiente a los meses de abril a junio de 2013. En este documento se describen las actividades desarrolladas y las metas alcanzadas por la Dirección Ejecutiva.

Cabe mencionar que dentro de las acciones previstas está la difusión y promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, puesto que son temas intrínsecamente relacionados y, por lo tanto, el cumplimiento de las acciones de este programa, también se vinculan con el cumplimiento del objetivo del *Programa de Promoción de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana*.

El presente informe se divide en cuatro apartados: Introducción, Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices y Actividades a Futuro; en ellos se dan a conocer las acciones que la Dirección Ejecutiva ha realizado para cumplir con lo establecido en el citado Programa.

1. ACTIVIDADES

1.1. REALIZAR ACCIONES DE PLANEACIÓN Y DISEÑO DE LA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL (08-02-08-09-03).

Esta Actividad Institucional se enfocó al desarrollo de acciones de planeación, las cuales permitirán ejecutar las otras dos actividades institucionales de este Programa de Capacitación. Fundamentalmente, se elaboró la *Estrategia didáctica y operativa para los cursos de capacitación dirigidos a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general*, misma que sirvió de base para implementar y desarrollar los contenidos de los materiales de apoyo, así como la multiplicación de la capacitación sobre los temas programados.

Debe indicarse que esta Actividad Institucional se concluyó al 100% en el primer trimestre.

1.2. DESARROLLAR Y COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN A LOS ORC, LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL (08-02-08-09-04).

Esta Actividad Institucional es fundamental para el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Capacitación 2013. Está integrada por dos acciones: la primera, *elaborar contenidos para los materiales didácticos que permitan realizar la capacitación y la inducción sobre las atribuciones a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general;* de la consecución de esta acción resultó la publicación de los materiales de apoyo para la capacitación durante 2013. La segunda corresponde al *Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general,* programado para el cuarto trimestre.

1.2.1 Elaborar contenidos para los materiales didácticos que permitan realizar la capacitación y la inducción sobre las atribuciones a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general.

Con el fin de dar cumplimiento a lo programado en esta acción, se elaboraron los contenidos de dos materiales:

1. Inducción de los órganos de representación ciudadana: participación, organización, corresponsabilidad, funciones y habilidades para el desempeño de la representación ciudadana y comunitaria.
2. Planeación y Presupuesto Participativo.

Dichos contenidos serán sometidos a consideración de la Comisión de Participación Ciudadana y en su caso, se incorporarán las modificaciones procedentes indicadas. De ser aprobados, continuarán con el proceso editorial correspondiente, a fin de que sean publicados oportunamente y sean distribuidos para la capacitación inicial de los nuevos integrantes de los Comités y Consejos.

Cabe mencionar que con la elaboración de estos dos contenidos, se cumple el 100% con la meta programada en la actividad institucional correspondiente.

La Dirección Ejecutiva distribuyó, mediante las circulares 43 y 60, a las 40 direcciones distritales en su conjunto, 17 000 ejemplares de cada uno de los cinco temas publicados correspondientes a los temas siguientes:

9. Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y bienestar comunitario.
10. Formación para la ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida.
11. Representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios.
12. Cooperación y creación de redes de apoyo entre organizaciones ciudadanas.
13. Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria.

1.2.2 Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a Órganos de Representación Ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

Se realizó el seguimiento de la capacitación impartida por las 40 direcciones distritales, con base en los reportes quincenales, enviados a esta Dirección Ejecutiva. Sin embargo, el cumplimiento de esta acción y la meta correspondiente están programadas para el cuarto trimestre.

En junio inició la capacitación en las direcciones distritales, de lo cual se da cuenta a continuación.

Concentrado

Integrantes de Comités y Consejos	Servidores públicos	Integrantes de organizaciones ciudadanas	Representantes de manzana	Ciudadanía en general	Total de ciudadanos capacitados
1 218	**19**	**13**	**24**	**527**	**1 801**

Por Distrito

Distrito	Integrantes de Comités y Consejos	Servidores Públicos	Integrantes de Organizaciones Ciudadanas	Representante de Manzana	Ciudadanos en General	Total
I	118	0	0	0	29	147
*II	0	0	0	0	0	0
III	69	0	0	1	17	86
*IV	0	0	0	0	0	0
V	48	1	0	0	35	84
*VI	0	0	0	0	0	0
VII	75	0	2	1	36	114
VIII	11	0	0	0	8	19
IX	42	9	0	6	36	93
X	4	0	1	0	8	13
XI	18	0	0	0	0	18
XII	24	0	0	0	5	29
XIII	41	0	3	4	1	49
XIV	1	0	0	0	12	13
XV	0	0	0	1	5	6
XVI	17	0	0	0	14	31
XVII	16	0	0	0	4	20
XVIII	19	0	0	0	34	53
XIX	39	0	0	0	20	59
XX	1	0	0	0	0	1
XXI	111	2	2	1	46	162
XXII	26	0	0	0	26	52
XXIII	35	0	1	0	7	44
XXIV	20	0	0	0	17	37
XXV	41	0	0	0	5	46
XXVI	43	0	0	0	8	51

Distrito	Integrantes de Comités y Consejos	Servidores Públicos	Integrantes de Organizaciones Ciudadanas	Representante de Manzana	Ciudadanos en General	Total
XXVII	29	0	0	2	27	58
XXVIII	57	0	1	0	18	76
*XXIX	0	0	0	0	0	0
XXX	75	0	0	7	27	109
XXXI	20	0	0	0	4	24
XXXII	28	0	0	0	21	49
XXXIII	5	0	0	0	22	27
XXXIV	5	7	0	0	3	15
XXXV	31	0	1	1	1	34
XXXVI	5	0	2	0	7	14
XXXVII	23	0	0	0	0	23
XXXVIII	34	0	0	0	6	40
XXXIX	40	0	0	0	18	58
XL	47	0	0	0	0	47
	1218	19	13	24	527	**1801**

*De acuerdo con la calendarización informada, a la fecha de corte cuatro direcciones distritales todavía no habían iniciado su proceso de capacitación.

1.3. PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL ASESORÍAS Y APOYOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (08-02-08-09-05)

Esta Actividad Institucional se integra con tres acciones que, de manera integral, ofrecen a la ciudadanía acceso a los temas sobre participación ciudadana. En primer lugar, está la acción *Instrumentar a través del portal institucional versiones en línea de los cursos presenciales;* en segundo lugar, *Brindar asesorías vía telefónica o vía internet a los ciudadanos interesados;* por último, *Realizar un taller de inducción, sensibilización y resolución de conflictos para los nuevos integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.*

A continuación se mencionan los avances de cada acción.

1.3.1 Instrumentar a través del portal institucional versiones en línea de los cursos presenciales.

Se publicaron en el Aula Virtual de Autoaprendizaje (AVA) los cinco últimos cursos, disponibles, a partir del 1 de junio de este año. Desde su publicación hasta la fecha, el sistema arroja los datos siguientes:

Tema	Ciudadanos inscritos	Asesoría solicitadas vía AVA	Ciudadanos con evaluación concluida
9. Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y el bienestar comunitario.	18	0	11
10. Formación para la ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida.	10	0	10
11. Representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios.	10	0	10
12. Cooperación y creación de redes de apoyo entre organizaciones ciudadanas.	13	0	10
13. Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitarias.	12	0	10
TOTALES	**59**	**0**	**51**

Con la publicación de los cinco cursos se da cumplimiento al 100% de la meta programada.

1.3.2 Brindar la asesoría vía telefónica o vía internet a los ciudadanos interesados.

Se recibieron 12 llamadas telefónicas y 30 correos electrónicos, relacionados con temas de participación ciudadana. Las consultas de asesoría fueron en materia de capacitación y participación ciudadana, realizadas por servidores públicos de las delegaciones o instituciones de gobierno tanto locales, como de otras entidades federativas, así como de los propios funcionarios del Instituto Electoral adscritos a las direcciones distritales. Asimismo, se recibieron solicitudes para brindar capacitación a institutos políticos.

En este contexto, se cumplió al 100% con lo programado, se atendieron a 42 personas, cuando lo programado fue atender a 25.

1.3.3 Realizar un taller de inducción, sensibilización y resolución de conflictos para los nuevos integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Este taller, dirigido a los integrantes de los Comités y Consejos que se elegirán el 1 de septiembre de este año, se instrumentará en el cuarto trimestre, por lo que a la fecha se trabaja en el acopio de información y la planeación pedagógica del mismo. El cumplimiento de la actividad será reportado en el último trimestre del año.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de capacitación, educación, asesoría y comunicación a los ORC, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general. Enero-diciembre de 2013	2	2	100%	50%	
Proporcionar a la ciudadanía en general asesorías y apoyos relacionados con la participación ciudadana. Enero-diciembre de 2013	2	2	100%	33.33%	

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Actividad institucional	Acciones a realizar	# de actividades	Observaciones
Desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de capacitación, educación, asesoría y comunicación a los ORC, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general.	Presentar dos contenidos de los materiales didácticos sobre Inducción y Planeación y presupuesto participativo a la consideración de la Comisión de Participación Ciudadana.	2	Se presentarán a la Comisión de Participación Ciudadana y se atenderán las observaciones que en su caso se reciban.
	Seguimiento de la capacitación en las Direcciones Distritales.	1	Se realizarán visitas aleatorias a las direcciones distritales, con el fin de dar seguimiento al proceso de capacitación.
Proporcionar a la ciudadanía en general asesorías y apoyos relacionados con la participación ciudadana.	Instrumentar a través del portal institucional versiones en línea de los cursos presenciales.	2	Se incluirán en el Aula Virtual de Aprendizaje (AVA) dos temas (Inducción y Planeación y presupuesto participativo) que podrán cursarse desde la página de internet institucional.
	Brindar asesorías vía telefónica o vía Internet a los ciudadanos interesados.	25	Se prevé atender al menos 25 consultas.